

AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO ETDH – 2019

FORMATOS:

- 1. FORMATO 1: AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL** (Organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo)
- 2. FORMATO 2: PLAN DE MEJORAMIENTO**

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

En cumplimiento del numeral 7 del artículo 2.6.4.8 del Decreto 1075 de 2015 las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano ETDH mediante la existencia de instrumentos, realizará de manera permanente el proceso de autoevaluación institucional, así como la revisión periódica de los contenidos básicos de formación y de los demás aspectos necesarios para su mejoramiento y actualización.

Es por ello que con el fin de promover las condiciones de calidad en la organización, oferta y funcionamiento de las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano del Distrito de Barranquilla y la de los programas de formación laboral y académica, la Secretaría Distrital de Educación elaboró un plan para llevar a cabo el proceso de autoevaluación institucional que permitiera contribuir con la formación integral y permanente de las mismas, publicando a través de la página web el instrumento que estas deben diligenciar, en concordancia con lo dispuesto en el acápite anterior.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Son aquellas acciones que los establecimientos educativos deben realizar para que las condiciones de calidad identificadas en el formato No. 1: Autoevaluación “*Organización oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y desarrollo humano*” que no cuentan con el 100% del cumplimiento puedan alcanzarlo de acuerdo con las actividades y el tiempo de ejecución propuestos.

INSTRUMENTOS DE AUTOEVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que se presentan a continuación, tienen como objetivo promover el análisis por parte de las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, de sus fortalezas y debilidades para la obtención del mejoramiento continuo de las mismas, constituyen una herramienta de evaluación, control y mejoramiento, los cuales deben ser utilizados periódicamente por las ETDH y por los organismos de control, inspección y vigilancia competentes.

Está compuesto por dos (2) formatos: **FORMATO 1: Autoevaluación Institucional** (*Organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano*) y el **FORMATO 2: Plan de mejoramiento**.

INSTRUCTIVO: A continuación se presentan los ítems comunes y específicos que conforman los diferentes formatos de autoevaluación y plan de mejoramiento.

1. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

Condiciones de calidad: En el Formato 1 se describen las condiciones de calidad definidas en el Decreto 1075 de 2015.

Criterio de evaluación / medio de verificación: Incluye los criterios establecidos en el Decreto 1075 de 2015, y el medio de verificación cuando se requiera.

Cumplimiento: La ETDH una vez realice la evaluación de cada condición de calidad debe diligenciar los siguientes campos:

- **Si:** Si el criterio de evaluación se cumple de acuerdo con la normatividad vigente y pueda ser constatado por el ente de control competente.
- **No:** Si el criterio de evaluación no se cumple de acuerdo con la normatividad vigente. Además debe registrar el porcentaje (%) de cumplimiento alcanzado en el criterio de evaluación.
- **%:** Corresponde al porcentaje de cumplimiento con que cuenta la condición de calidad bien sea inferior o igual al 100%
- **Observaciones:** La ETDH debe registrar las observaciones relacionadas con los hallazgos en la evaluación de las condiciones y una breve descripción de la razón por la cual no se cumple con la condición de calidad.

2. PLAN DE MEJORAMIENTO:

Condiciones de calidad: Identifique las condiciones de calidad del formato No. 1 que no se alcanzaron el 100% del cumplimiento.

Porcentaje de cumplimiento: Identifique el porcentaje de cumplimiento con que cuenta esa condición de calidad para poder alcanzar el 100%

Actividades: Corresponde a las actividades que debe desarrollar la ETDH para poder subsanar la condición de calidad.

Tiempo de ejecución: Corresponde al tiempo que establezca la ETDH para ejecutar la actividad.

Recursos: Identifique los recursos necesarios para ejecutar las actividades a fin de alcanzar el 100% del cumplimiento.

FORMATO 1 “AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL”: ORGANIZACIÓN, OFERTA Y FUNCIONAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO:

NOMBRE DE LA ETDH:					
Condiciones de calidad	Criterio de evaluación/Medio de verificación	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	%	
1. Licencia de la IETDH	Revisar el acto administrativo de la licencia de funcionamiento de la ETDH, otorgada por la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada. (Identifique si las modificaciones a la licencia han sido actualizadas ante la Secretaría Distrital de Educación)				
2. Nombre, domicilio y naturaleza	Revisar nombre, domicilio y naturaleza de la institución educativa. Artículo 2.6.4.8 Numeral 1 Decreto 1075 de 2015. ¿El nombre, domicilio y naturaleza corresponden con la información consignada en la licencia y/o Resoluciones de modificación?				
3. Denominación del programa y/o curso para el caso de los CEA	Revisar si el (los) nombre (s) corresponde (n) con la Resolución de registro de programas emitida por esta Secretaría, al campo de formación al que aplica, a la formación para el trabajo y desarrollo humano evitando la confusión con la educación superior.				
4. Plan de estudios	Verificar la existencia del documento con los contenidos curriculares del programa, el cual debe contener: 1) duración y distribución del tiempo, 2) contenidos básicos de formación. 3) Organización de las actividades de formación, 4) Estrategia metodológica y 5) criterios y procedimientos de evaluación y promoción de los estudiantes.				
5. Autoevaluación Institucional	Verificar la existencia de documentos con los resultados de los procesos de autoevaluación.				
6. Organización Administrativa	Verificar la existencia de mecanismos de gestión que permiten ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento a contenidos, servicios y recursos necesarios para el proceso de formación.				
7. Recursos para desarrollar el programa y/o curso para el caso de los CEA	Verificar la existencia y disposición de recursos financieros que se requieren para llevar a cabo el proceso formativo.				
8. Costos Educativos	Verificar la existencia de documentos y/o Resoluciones con la información de los costos educativos, así mismo la presentación anual de estos ante la Secretaría Distrital de Educación.				

	<p>Informa a la comunidad educativa el costo total del (los) programa y la forma en que deberán ser cubiertos por el estudiante a medida que se desarrolla (n) el (los) mismo (s).</p> <p>Informa previamente a la Secretaria Distrital de Educación el incremento <u>por encima</u> del IPC en el caso que lo amerite.</p>				
Condiciones de calidad	Criterio de evaluación/Medio de verificación	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	%	
9. Aulas de aprendizaje y Materiales de apoyo	Verificar la disponibilidad y características de las aulas y talleres donde se desarrolla el programa y la existencia, disponibilidad y pertinencia de materiales y recursos educativos, requeridos para el desarrollo del programa de formación.				
10. Recursos tecnológicos	Verificar la existencia, pertinencia y disponibilidad de recursos tecnológicos.				
11. Laboratorios – Escenarios de Simulación (en los casos que aplique)	Verificar la existencia, dotación y disponibilidad de laboratorios de simulación para el desarrollo de las competencias, según criterios establecidos.				
12. Escenarios de práctica y/o pistas para el caso de los CEA	Garantiza la ETDH la formación práctica de conformidad con el artículo 2.6.4.1 del Decreto 1075 de 2015, para el desarrollo de las prácticas formativas dentro de la jurisdicción donde fue aprobada la Institución, así como con las condiciones de calidad y seguridad, garantizando la formación práctica de los estudiantes durante el desarrollo del programa.				
	Verificar si se cuenta con el espacio propio adecuado para la realización de la formación práctica.				
	Verificar si la ETDH ha celebrado convenios con empresas o instituciones que cuenten con los escenarios de práctica.				
	En el caso de los CEA verificar si las pistas cumplen con un mínimo de 1500 m ² para las categorías C3 y B3 y 1000 m ² para las demás categorías, dentro de la jurisdicción donde fue aprobada la Institución.				
13. Convenios Docencia Servicio solo para los programas de salud	Revisar los convenios docencia servicio requeridos para el desarrollo de las prácticas formativas, teniendo en cuenta que la vigencia debe ser mínimo de diez (10) años. Decreto 2376 de 2010.				



14. Docentes y/o instructores	Verificar la vinculación de docentes para el desarrollo del programa de formación, así como el perfil de formación, experiencia y dedicación al programa y/o curso para el caso de los CEA.				
15. Reglamento o manual de convivencia	Verificar la existencia y cumplimiento del reglamento estudiantil que refleje los derechos y deberes de los estudiantes, además de las instancias para hacerlos efectivos. Se socializa con los estudiantes este instrumento.				

Condiciones de calidad	Criterio de evaluación/Medio de verificación	Cumplimiento			Observaciones
		Si	No	%	
16. Reglamento de formadores	Verificar la existencia y cumplimiento del reglamento formador que refleje los derechos y deberes de los docentes, además de las instancias para hacerlos efectivos. Se socializa con los docentes este instrumento.				
17. Infraestructura	Verificar las condiciones y disponibilidad de las instalaciones destinadas al bienestar y desarrollo del (los) programa (s) teniendo en cuenta el número de estudiantes.				
18. Vigencia del registro	Verificar si la solicitud de renovación del (los) registro (s) del (los) programa (s) se realiza con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento y que no se encuentre ofreciendo programas vencidos, teniendo en cuenta que una vez los mismos expiren, no podrán admitir nuevos estudiantes, debiendo garantizar a las cohortes ya iniciadas, el desarrollo del programa hasta la terminación del (los) mismo (s).				
19. Publicidad	Verificar si la publicidad y material informativo que ofrece la Institución es clara, no induce a errores y confusiones con la educación superior y corresponde con las denominaciones de los programas autorizados por la Secretaría Distrital de Educación.				
20. Sistema de información interno y (SIET)	Verificar la existencia de procesos y herramientas que facilitan la recopilación, divulgación y organización de la información. ¿Cuenta la Institución con un sistema propio? identifique cual.				
	Identificar si la Institución actualiza y registra en el SIET la información de los costos educativos anualmente, el registro de los estudiantes matriculados y certificados. ¿Cuenta con el personal para realizar este proceso?				
	Verificar en el SIET el cumplimiento de la segunda funcionalidad descrita en la Circular No. 48 de 2017 emanada del Ministerio de Educación Nacional publicada en la página de la Secretaría Distrital de Educación (Consultas, Oficina Inspección y Vigilancia, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, página 2) – (Solo para programas técnicos laborales)				
Nombre del Evaluador – Cargo FIRMA		Fecha de la evaluación:			

FORMATO 2. PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ETDH:							
No.	CONDICIÓN DE CALIDAD (*)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN (%)	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RECURSOS (\$)	RESPONSABLE IETDH (Cargo)	OBSERVACIONES ADICIONALES
1	Licencia de la IETDH						
2	Nombre, domicilio y naturaleza						
3	Denominación del programa y/o curso para el caso de los CEA						
4	Plan de estudios						
5	Autoevaluación Institucional						
6	Organización Administrativa						
7	Recursos para desarrollar el programa y/o curso para el caso de los CEA						
8	Costos Educativos						
9	Aulas de aprendizaje y Materiales de apoyo						

10	Recursos tecnológicos						
11	Laboratorios – Escenarios de Simulación (en los casos que aplique)						
No.	CONDICIÓN DE CALIDAD(*)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN (%)	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RECURSOS (\$)	RESPONSABLE IETDH (Cargo)	OBSERVACIONES ADICIONALES
12	Escenarios de práctica y/o pistas para el caso de los CEA						
13	Convenios Docencia Servicio solo para los programas de salud						
14	Docentes y/o instructores						
15	Reglamento o manual de convivencia						
16	Reglamento de formadores						
17	Infraestructura						
18	Vigencia del registro						
19	Publicidad						
20	Sistema de información interno y (SIET)						
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL		Nombre:					
		Firma:					

(*) Diligenciar solo en el caso que la condición de calidad no alcance el 100% del cumplimiento.

